



ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO

Oficio No. 0000587
AZEE-DJEE
Quito, a 18 JUL 2015

910-2014

Doctor
Gastón A. Velásquez Villamar
PROCURADOR METROPOLITANO
Presente.-

De mi consideración:

En memorando número 069-AZN-DNC-2015 de 3 de julio del 2015, el señor Wilson Núñez Ibarra, Administrador de la Delegación Nor-Central, solicita se haga el seguimiento del trámite de declaratoria de bienes mostrencos identificados con predios números 130369,105704,782496,119506 y 782503, con el objeto de legalizar los mismos a nombre del Gobierno Parroquial de Atahualpa.

En relación a este tema y de acuerdo a información que proporciona el mismo peticionario, señala que dicho trámite estaba a cargo de la doctora María Vizuete, abogada de la Procuraduría Metropolitana.

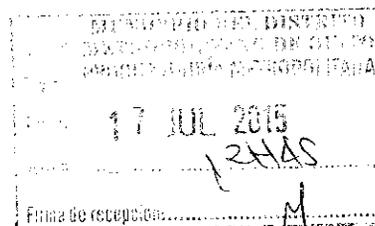
Últimamente y con oficio expediente de Procuraduría número 910-2014, de 28 de mayo del 2015, el doctor Edison Yépez Vinuesa, SUBPROCURADOR METROPOLITANO, (E), remite a esta Administración Zonal, copia de la escritura que contiene la declaratoria de dos bienes mostrencos de propiedad municipal, identificados con predios **números 130369 y 105704**, ubicados en la parroquia Atahualpa, faltando la culminación de estos trámites en lo referente a los **predios 782496, 119506 y 782503**.

Con este antecedente mucho agradeceré se sirva disponer a quien corresponda, nos informe sobre el particular.

Atentamente,

Boris Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONA EUGENIO ESPEJO

Elaborado por Rolando Ruiz
2015.07.10
Adjunto tres fojas con carácter devolutivo



DR RUIZ
FAVOR CONTINUAR
CON EL TRASPASO
Boris Mata
06/07/15



MEMORANDO Nº 069-AZN-DNC-2015

PARA : Boris Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONA EUGENIO ESPEJO

ASUNTO : BIENES MOSTRENCOS PARROQUIA DE ATAHUALPA

FECHA : 03 de julio de 2015

Solicito a usted que por medio de la Dirección Jurídica, se proceda a la revisión y seguimiento de los siguientes predios: 130369, 105704, 782496, 779506 y 782503, que se encuentran a nombre del municipio, con el objeto de realizar el traspaso correspondiente a nombre del Gobierno Parroquial de Atahualpa. Actualmente el proceso se encuentra en la Procuraduría Metropolitana con la Dra. María Vizuete, para ser declarados bienes mostrencos según documentos adjuntos de enero 2012.

Por la atención que se de a la este pedido, anticipo mi agradecimiento.

Quito como un lugar donde si podemos vivir mejor.

Atentamente,

Wilson Núñez Ibarra
ADMINISTRADOR DELEGACIÓN NOR-CENTRAL



ELABORADO POR: JOHANNA MASABANDA ASISTENTE ADMINISTRATIVA DNC	FECHA: 03/07/2015	
---	----------------------	--

Adj. 2 fojas útiles

Delegación Nor-central
Dirección: Puéllaro, Calle Manuel Silva y 24 de Mayo

Teléfono: 2775812/3952300 Ext. 18056



Procuraduría
Metropolitana

Exp. No. 2011-03487

-Arq. Fernando Lara
Administrador Municipal Zona Eugenio Espejo
-Ing. Daniel Hidalgo
Director Metropolitano de Catastros
-Arq. Mario Vivero Espinel
Director de Gestión de la Propiedad Inmueble Municipal
Presente

09 ENE 2012

Metropolitana de Gestión
de Bienes Inmuebles
SECRETARÍA
~~09 ENE 2012~~
SECRETARÍA DEL CASTRO

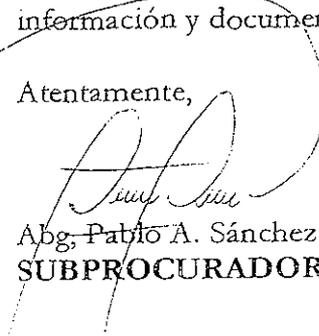
De mi consideración:

Procuraduría Metropolitana luego de revisar la documentación relacionada con el requerimiento del señor Noé Rodríguez, en calidad de Presidente del Gobierno Parroquial de Atahualpa, a fin de que se cambie el nombre de propietario de los inmuebles con números de predio: No. 782496, 779506 y 782503, los mismos que se encuentran registrados a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano, al respecto me permito solicitar lo siguiente:

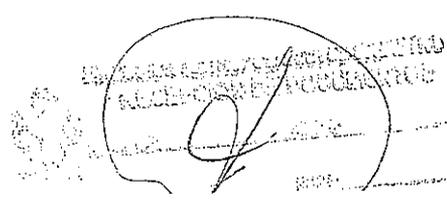
Se sirvan emitir el criterio técnico correspondiente y se determine con claridad si los predios anteriormente señalados **han obtenido la declaratoria de bien mostrenco**, por cuanto mediante oficio No. CER000042-4050-10-UGPIM de 22 de diciembre de 2010, suscrito por el Arq. Mario Vivero, Jefe de la Unidad de Gestión de la Propiedad Inmueble Municipal y dirigido al Ing. Daniel Hidalgo, Director Metropolitano de Catastro, se indica que existe un informe favorable por parte de la Administración Centro Norte, declarándoles como bienes mostrencos a 5 predios: 130369, 105704, 782496, 779506 y 782503, dentro de los cuales se encuentran los predios que solicita el Gobierno Parroquial de Atahualpa, sean transferidos de conformidad con lo que establece la Disposición Quinta del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD.

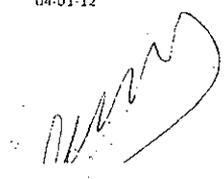
Con el antecedente expuesto, a fin de contar con todos los elementos de juicio previo a que este Despacho emita el criterio legal pertinente, es menester nos proporcionen toda la información y documentación pertinente.

Atentamente,


Abg. Pablo A. Sánchez
SUBPROCURADOR METROPOLITANO

Elaborado por: <Mónica Guzmán 04-01-12





Oficio N°. GPA-045-2015
Atahualpa, 17 de marzo de 2015

Doña Cristina Murrillo

910 - 14

Señor doctor:
Gastón A. Velásquez Villamar
PROCURADOR METROPOLITANO
Presente.-

De mi consideración:

Reciba usted un cordial y atento saludo, en representación del Gobierno Parroquial, a la vez aprovecho la oportunidad para expresarle el deseo de éxito en sus funciones.

Una vez que han sido inscritas en el Registro de la Propiedad las escrituras de los predios con número 130369 y 105704 de propiedad municipal adjunto sírvase receptorlas para dar inicio al respectivo proceso de traspaso al Gobierno Parroquial de acuerdo al artículo 414 del COOTAD.

Por la atención que se dé a la presente, me suscribo de usted con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Willan Castelo
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL

ELABORADO POR CARMEN HEREDIA
REVISADO POR SR. WILLAN CASTELO

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL ATAHUALPA	
Fecha: 17 MAR 2015	
Hora: 15:20	
Firma de recepción: <i>[Signature]</i>	